6

D E C R E T O N° 11925

Ministerio del Interior QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 65:835:90 de c/legal, A FAVOR DE LA EMPRESA C.A.L.T..

Asunción, Junio 2 de 1920.

N. 2905

VISTA la nota N° 1983 elevada por la Dirección General de Correos, en la quenadjunta una cuenta de $ 65.835:93 de curso legal, de la Compañía Americana de Luz y Tracción, proveniente del excedente de suministro de corriente eléctrica proveida a la Administración de Correos, durante los años desde Marzo de 1914 hasta el mismo mes del año 1917, inclusive, cantidad cobrada de menos por error, según el informe del técnico de esta repartición, señor Fernández, por el que se justifica el crédito reclamado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

ART. 1°. Reconócese la cuenta presentada por la mencionada Empresa C.A.L.T., por el concepto expresado, que asciende a la suma de $ 65.835:93 SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVECNTA Y TRES CENTAVOS DE CURSO LEGAL, y líbrese orden de pago, imputándose al Art. 3°, Inc. D, de la Ley N° 326.-

ART. 2°. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-